

REGLAMENTO COPA AMERICA-EL SESTEO

El siguiente reglamento es suscrito por la Licda. Mónica Álvarez Salazar, mayor, Abogada, cedula 1-10680483, en su condición de representante judicial y extrajudicial de la Sociedad denominada RAMOCAGH S.A, cedula jurídica 3-101-417944, quien a su vez es propietaria del Bar Y Restaurante El Sesteo, en la “PROMOCIÓN QUINIELA COPA AMERICA” en las siguientes condiciones:

PRIMERO: La participación será personal por medio del denominado Cupón de participación.

SEGUNDO: Que las fechas de la promoción comprenden del día 20 de junio del 2024 al 15 de julio del 2024.

TERCERO: Ningún colaborador, proveedor, socio podrá participar en dicha promoción.

CUARTO: Para poder participar el cliente debe de realizar una compra mínima de consumo en el Bar y Restaurante El Sesteo, y una vez que cancela su cuenta, los encargados le entregarán un cupón por cada ₡15,000 colones, este debe ser llenado de puño y letra del participante y colocarlo en el buzón de cupones.

QUINTO: No participan, cupones con información incorrecta, cupones con tachones o rayones, cupones ilegibles.

SEXTO: Cada cupón participa exclusivamente y únicamente en la promoción de la quiniela Copa América, posteriormente serán destruidos.

SÉPTIMO: La revisión y validación de los cupones se realizará un día posterior a la final de la Copa América, y una vez ganada la misma por el equipo que logre el triunfo. Sea este el día 16 de Julio del 2024.

OCTAVO: la dinámica de la Promoción es la siguiente:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Consumo mínimo de ₡15,000 colones (quince mil colones)
3. Cancelar la factura correspondiente con el monto mínimo.
4. Llenar el cupón de la promoción con la información solicitada.
5. Introducirlo al buzón designado.

NOVENO: Una vez revisados los cupones, se procederá a separar aquellos que acierten el ganador, entre los mismos se realizará la rifa de una Camiseta alusiva al equipo ganador.

DECIMO: Se le estará notificando al ganador por mensaje de WhatsApp y en nuestras redes sociales.

DECIMO PRIMERO: El ganador tendrá 10 días naturales para reclamar su premio de forma personal y presencial. El mismo NO es transferible.

DECIMO SEGUNDO: De no reclamar el premio en estos 10 días naturales, el premio quedará a disposición de la gerencia del Bar y Restaurante El Sesteo para lo que así disponga.

La suscrita se compromete a resguardar los datos personales de los participantes, siendo, que los mismos quedarán bajo la protección de la ley 8968 Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales.

Así mismo dicho reglamento se suscribe bajo la normativa nacional Ley 7472 Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.



Firma: Licda. Mónica Álvarez Salazar.